



AUGC anuncia una escalada reivindicativa hasta alcanzar una equiparación de derechos completa

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha anunciado el inicio de una escalada reivindicativa para lograr la equiparación total y absoluta con el conjunto de cuerpos de seguridad, algo que pasaría obligatoriamente por su modernización. Con este fin, a lo largo de los próximos meses AUGC se dirigirá a todo tipo de instituciones y agentes sociales. Y si nues-

tras legítimas peticiones de mejora en las condiciones sociolaborales y de prestación de un mejor servicio a la sociedad no son atendidas por el Gobierno, se ejercerá el legítimo derecho de reunión y manifestación. Porque la equiparación no solo debe abarcar el aspecto salarial, sino ejecutarse íntegramente en el resto de derechos sociolaborales.

Páginas 2-3



RUEDAS DE PRENSA PARA DENUNCIAR LAS IRREGULARIDADES EN LA EQUIPARACIÓN.

AUGC está convocando a lo largo del mes de agosto a los medios de distintas provincias (en la imagen, en Córdoba) para dar a conocer su malestar tras la tercera reunión de la Comisión Técnica de Seguimiento general del Acuerdo de equiparación salarial, que tuvo lugar el pasado 29 de julio. El primer dato sobre el informe de la consultora E&Y que cabe resaltar es que los cálculos están realizados desde una premisa falsa, y es que la Secretaría de Estado ha impuesto a dicha consultoría la cantidad de 807 millones de euros, como montante total para alcanzar la equiparación.

Página 5

RESPALDA LAS PROPUESTAS DE AUGC

Pídele tú mismo al Consejo y/o al Ministerio que la equiparación sea integral. **Pág.4**

USO DEL UNIFORME

El BOE publica la sentencia que regula el uso del uniforme en la Guardia Civil. **Pág.7**

El Gobierno incumple el acuerdo de equiparación salarial en aspectos clave

Pese a que la consultora estima insuficientes los 807 millones calculados por el Gobierno, éste insiste en que se trata de la cantidad máxima. AUGC sólo firmó el acuerdo bajo la garantía de una consultoría externa independiente

El pasado 29 de julio tenía lugar la tercera reunión de la Comisión Técnica de Seguimiento general del Acuerdo de equiparación salarial, firmado el 12 de marzo de 2018 entre el Ministerio del Interior y las organizaciones policiales.

Hay que recordar que, desde la firma del acuerdo, los guardias civiles **ya han visto incrementadas sustancialmente sus nóminas** en dos de los tres tramos previstos (el tercero se aplicará en enero de 2020). Sin embargo, el Gobierno ha decidido unilateralmente

les en unidad de acción hemos realizado propuestas concretas a la Secretaría de Estado de Seguridad, pero hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Dos son las principales propuesas de AUGC: en primer lugar, reforzar con estos agentes las unidades con competencias para combatir la violencia de género.

En segundo lugar, AUGC plantea la sustitución de los más de 900 vigilantes privados que hay en los centros penitenciarios por guardias civiles en situación de re-



El ministro del Interior en funciones, Fernando Grande-Marlaska.

incumplir el acuerdo, en cuestiones como éstas:

- 1. Convertir la cantidad estimada inicialmente de 807 millones, y sin aportar argumentación para ello, en la cantidad máxima para la equiparación salarial. Y ello contraviniendo a la Consultora externa Ernest & Young, no olvidemos que fue contratada para tal fin, y que la estima insuficiente.
- 2. Incumplir la cláusula de implementación presupuestaria de 100 millones anuales, para la reincorporación de policías y guardias civiles en segunda actividad. En este sentido, las asociaciones profesiona-

serva. Se trata de una medida eficiente que ahorraría muchos costes al Estado, como los más de 200 millones de euros que ya se han invertido y los 64 millones que se gastarán a partir de enero de 2020, y además evitaría problemas añadidos, como está ocurriendo en varias prisiones debido a la insolvencia e impagos de la empresa Ombuds.

Pero al margen de estas cuestiones, lo cierto es que se antoja absolutamente ineludible el abordaje de la

Continúa en página siguiente



Los incumplimientos del Gobierno tendrán respuesta de AUGC: iniciamos una escalada reivindicativa

Viene de página anterior

modernización de la Guardia Civil. Y es que el Gobierno vuelve a olvidarse de los guardias civiles en la otra equiparación, la de sus condiciones sociolaborales para homologarlos al resto de cuerpos policiales que operan en España. AUGC propone dos medidas al respecto: Reordenación del complemento retributivo de productividad (un 10% de la equiparación se cobrará por medio de este complemento) para compensar los sobreesfuerzos que conlleva la prestación del servicio. Como ejemplo, a un guardia civil se le retribuye con 2,86 euros por hora realizada en nochebuena o nochevieja, mientras que a un policía local de Córdoba se le pagan 30,50 euros por cada hora de ese tipo.

Regulación de la jornada laboral en la Guardia Civil, ya que es el único cuerpo de emergencias que no tiene establecidos turnos de trabajo, lo que hace prácticamente imposible la conciliación de la vida familiar y laboral.

La España vaciada

¿Qué gana la ciudadanía con la aplicación de estas medidas? La Guardia Civil realiza sus funciones en el 85% del territorio nacional, lo cual tiene una especial relevancia dado que su actividad ayuda a afrontar los problemas de la "España vaciada" (así lo acredita el Documento de acción contra la despoblación, de la Federación de Municipios y Provincias). Sin embargo, pese al anunciado plan de modernización, los diferen-

La equiparación también pasa por la modernización de la Guardia Civil como cuerpo policial

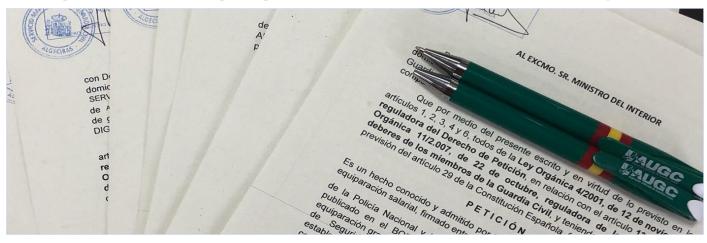
tes gobiernos, poco han hecho al respecto.

La medida fundamental que AUGC propone al respecto es la inaplazable reorganización territorial y funcional de las unidades de la Guardia Civil, orientada hacia un modelo más moderno y operativo, apoyado en el uso intensivo de tecnologías ya probadas y desarrolladas, para la detección y seguimiento en tiempo real de posibles ilícitos, en grandes superficies. Debe tenerse en cuenta que un elevado porcentaje de los puestos de seguridad ciudadana del medio rural sólo abren en horario de mañana, y no todos los días. A ello debe añadirse las docenas, e incluso cientos, de de vacantes de la Guardia Civil sin cubrir en casi todas las provincias, pero además incluso cubriéndolas la plantilla sería insuficiente. No sirve de nada tener un número insuficiente de agentes repartidos en todas las localidades, cuando apenas se pueden sacar patrullas a la calle o abrir las dependencias.

La respuesta de AUGC

Iremos anunciando tipo de acciones, fechas, lugares, etc. Pero de hecho ya hemos comenzado: AUGC ha impulsado una petición de derecho individual dirigida al Ministro del Interior, de las cuales ya se han cursado miles. A continuación, AUGC se dirigirá a todo tipo de instituciones y agentes sociales. Y si nuestras legítimas peticiones de mejora en las condiciones sociolaborales y de prestación de un mejor servicio a la sociedad, no son atendidas, se ejercerá el derecho de reunión y manifestación, conseguido en los tribunales.

AUGC invita a sus socios a apoyar sus propuestas para que la equiparación sea integral



Copias impresas de la instancia que ha elaborado AUGC para ser remitida al Ministerio de Interior.

El acuerdo de equiparación salarial, firmado entre el Ministerio del Interior y los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, publicado en el BOE de 20 de marzo de 2018, recoge un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los cuerpos policiales autonómicos, estableciéndose para ello, un escenario de tres ejercicios 2018, 2019 y 2020, con unas cantidades asignadas a cada uno de ellos, y de las que ya se han hecho efectivas las correspondientes a los dos primeros ejercicios, con una aplicación, prácticamente de forma lineal.

Dicho acuerdo establece diez cláusulas mediante las cuales se desarrollará el mencionado proceso de equiparación que, según lo pactado, ha de ser total y absoluto, además de contribuir a impulsar la modernización y la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, es decir, para que la equiparación sea total y absoluta. Al objeto de que dicho acuerdo oficial, pueda llegar a buen fin, es evidente la necesidad de que, desde la Dirección General, se den los pasos necesarios que faciliten y garanticen la puesta en marcha del mismo.

Por todo ello, <u>desde AUGC se ha elaborado un</u> <u>escrito que puede ser respaldado por todos sus afiliados</u>, para que se designen los puestos de trabajo en el catálogo de puesto de trabajo, para la consi-

guiente publicación de vacantes, para personal en Reserva no ocupada y dar, por tanto, cumplimiento a la cláusula tercera del Acuerdo.

Instancia al Ministerio del Interior

Asimismo, también hemos creado en este mismo sentido una instancia dirigida al Ministerio del Interior, para que cualquier guardia civil que lo considere oportuno pueda imprimirla, cumplimentarla y entregarla en su unidad.

En estas propuestas se pide también que se inicien los grupos de trabajo con participación de las asociaciones profesionales, para regular reglamentariamente los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil, bajo los criterios de participación, simplificación y transparencia, norma en la que habrán de contemplarse la compensación de los sobreesfuerzos realizados por los y las guardias civiles, especialmente los derivados de la superación de jornada, y de las horas trabajadas en horario nocturno y festivo.

Igualmente, se solicita que se actualice también la Orden General número 11, de 2014, por la que se determinan la jornada y horarios del personal de la Guardia Civil, a fin de garantizar un jornada laboral que permita la conciliación de la vida familiar y laboral.

RESPALDA AQUÍ LA PROPUESTA AL CONSEJO DESCÁRGATE LA INSTANCIA A INTERIOR



Imagen la rueda de prensa que se ofreció en Cáceres el pasado 23 de agosto

Campaña de ruedas de prensa para denunciar el incumplimiento del acuerdo por el Gobierno

AUGC ha iniciado desde mediados del mes de agosto una campaña de ruedas de prensa organizada por distintas delegaciones provinciales, y apoyada por miembros de la Junta Directiva Nacional, para denunciar el incumplimiento de aspectos fundamentales del Acuerdo de Equiparación Salarial firmado en marzo de 2018 con el Gobierno.

De esta manera, los representantes de AUGC transmiten de manera directa a los medios de comunicación locales, y de esta manera a todos los ciudadanos, la precariedad en la que trabajan los agentes en sus respectivas provincias, una situación que repercute en la calidad del servicio público en cada territorio.

La primera de las ruedas de prensa fue la que se celebró el día 14 de agosto en **Tenerife**, a la que siguieron las ofrecidas el día 21 en Córdoba y el 23 en **Cáceres** (en la imagen). El jueves 29 de agosto es el turno de **Cádiz.** El resto de las comparecencias serán las siguientes:

- 30 de agosto: **A Coruña**

- 2 de septiembre: **Valladolid**

- 10 de septiembre: Murcia

- 13 de septiembre: Málaga.

- 19 de septiembre: **Sevilla.**

- 2 de octubre: Cantabria.

- 10 de octubre: Almería

Pendientes de confirmar:

Valencia, Toledo y Zaragoza.





El BOE publica la sentencia que regula el uso del uniforme en la Guardia Civil



AUGC sigue cosechando éxitos en los tribuna-

les contra las arbitrarias imposiciones dictadas por la Dirección General. De este modo, hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la sentencia que en septiembre de 2015 emitía la Audiencia Nacional dándole la razón a AUGC en su recurso contra la Orden INT/77/2014, de 22 de enero, por la que se regulaba el uso general del uniforme del Cuerpo de la Guardia Civil, estimando el citado recurso y declarando nula por no ser conforme al ordenamiento jurídico la citada disposición. De esta manera, la sentencia reconocía el derecho de los guardias civiles retirados a vestir el uniforme en actos institucionales y sociales solemnes, sin ninguna limitación.

En su sentencia, la Audiencia Nacional recogía que "cabe resaltar que la Ley Orgánica 11/2007 atribuye a los miembros de la Guardia Civil 'el derecho y el deber de utilizar el uniforme reglamentario (...) de acuerdo con las normas que regulen dichos usos, en el ejercicio de sus funciones' (artículo 25); es decir, reconoce un derecho/deber condicionado a la regulación del uso que hagan otras normas, lo que supone expresamente una previsión de desarrollo que delimitará tal facultad/obligación, como así ha ocurrido". La citada sentencia de 2015 también aludía al artículo

Tanto la Audiencia Nacional como luego el Supremo estimaron el recurso presentado por AUGC, en el que se denunciaba el intento de imponer esta cuestión de forma caciquil

de la Ley que se ocupa del pase a la situación de retiro, recordando que "los guardias civiles retirados podrán usar el uniforme en actos institucionales y sociales solemnes".

La Administración no se conformó con esta sentencia, e interpuso contra ella a través del Abogado del Estado un recurso de casación que fue desestimado en mayo de 2018 por el Tribunal Supremo.

Finalizado todo el recorrido en los tribunales, hoy el BOE recoge esta sentencia que, hay que precisar, no anula la Orden de Uniformidad, sino únicamente la orden INT/77/2014 que intentó regular de forma caciquil el uso del uniforme de los retirados.

Hay que destacar que esta sentencia supone una vez más el reconocimiento por parte de los tribunales de justicia de que las normas que regulen derechos fundamentales y profesionales de los guardias civiles desbordan el ámbito doméstico de la regulación propia de la Guardia Civil, y que por ello deben ser tramitadas como real decreto, pasando todos los elementos de participación y de análisis jurídico.

Una tendencia muy llamativa

Por otro lado, no deja de resultar muy llamativo el hecho de que AUGC obtenga de manera casi sistemática sentencias favorables en los tribunales en contra de la Dirección General. Una circunstancia que revela una grave carencia por parte de la Administración en calidad democrática, transparencia y respeto a los trabajadores de la seguridad pública.



Consulta condiciones especiales para tu hogar o pabellón.

Cotes S.A. Correrores Técnicos de Seguros

Tf. 941235395 sanvicente@cotes-sa.com



AUGC pide explicaciones acerca del criterio empleado este año para la evaluación del ascenso a Brigada

Hasta la fecha, los afectados por la evaluación eran notificados por medio de sus unidades de que se procedería a su evaluación



El director general de la Guardia Civil, Félix Azón.

AUGC ha remitido un escrito al director gene-

ral de la Guardia Civil en el que pide explicaciones sobre el criterio empleado este año para la evaluación de ascenso a Brigada, el cual ha variado considerablemente, originando graves perjuicios a los afectados.

Así basta la facha los afectados por la evaluación, oran

Así, hasta la fecha, los afectados por la evaluación, eran notificados por medio de sus unidades de que se procedería a su evaluación, permitiendo con ello, la posibilidad de renuncia en tiempo suficiente.

Sin embargo, en el presente año no se ha realizado notificación alguna por medio de las unidades, originando que, aquellos que ya llevan años siendo evaluados, permaneciesen tranquilos a la espera de la comunicación igual que ocurrió en los años anteriores.

Notificación personal

Es de resaltar que, en los años anteriores, desde la SE-PEC se remitía la relación del personal a evaluar y se requería la notificación personal a cada uno de ellos notificación y que cada componente señalado, firmase y fechase copia poniendo su nombre apellidos y número de DNI.

Con esta situación, existen suboficiales que, no deseando ascender, han sido evaluados para dicho ascenso y, si no se remedia, en un plazo breve se encontrarán en un empleo que no desean y con un destino no buscado lejos de su familia, con el perjuicio que ello supone para los afectados y para la propia Guardia Civil, dado que no es probable que la propia institución esté interesada en contar con Brigadas que en ningún momento desearon ascender a dicho er ampleo ni ocupar el destino que se les asigne.

Lo extraño de toda esta situación es que, no habiendo sido informados en ningún momento (como se hacía en años anteriores) de que serían evaluados si no renunciaban a dicha evaluación, si se les ha comunicado individualmente, a su correo corporativo que tenían a su disposición la nota común, informe resumen preliminar de todos los evaluados y el informe preliminar de evaluación, referidos al proceso de evaluación.

Fue, en ese momento, cuando muchos de los afectados, tuvieron conocimiento de que serían evaluados, pero ya sin posibilidad de renuncia.

Por todo ello, en su escrito AUGC pide al Director General que interceda en la situación generada al objeto de evitar que, aquellos Sargentos primeros que no deseen ascender, se vean inmersos en una situación que originará graves perjuicios familiares y que, únicamente, aquellos que realmente deseen ascender, puedan hacerlo.

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 1.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.





En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la Cuenta Corriente Colectivos Santander, **Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta,** y con las tarjetas*:

Santander Débito 4B Classic

Comisión de emisión y mantenimiento: O€

Tarjeta de Crédito Box Gold

Comisión de emisión y mantenimiento: $0 \in$

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

*Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana.

AUGC, perpleja ante la ridícula petición de condena de la Fiscalía al agresor de un policía local en Punta Umbría



Imagen del juicio por la agresión en Punta Umbría a un policía local.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles en Huelva expresa su apoyo a la Policía Local de Punta Umbría, y en especial al Subinspector Jefe agredido el pasado día 7 de agosto en dicha localidad onubense. Asimismo, tras el juicio celebrado el pasado 22 de agosto, no podemos sino expresar nuestra sorpresa y malestar por la petición de tan solo dos años de condena aceptada por la Fiscalía y acordada con la defensa, para así facilitar que el agresor pueda eludir la prisión. Nos solidarizamos igualmente con todos los miembros de las F.C.S.E., que ante el acuerdo suscrito entre Fiscalía y defensa quedan indefensos ante agresiones de esta naturaleza y vemos cómo, sin una acusación particular que nos defienda en estos casos, los organismos del Estado no protegen de forma adecuada a los agentes que son agredidos, con peticiones de penas a todas luces insuficientes.

Nos provoca un profundo malestar esta decisión y una sensación de abandono y desamparo que el Ministerio Fiscal que llegue a este tipo de acuerdos. Además, nos hallamos ante unos hechos que han sido observados por muchos ciudadanos, por lo que si no se actúa de forma contundente se está ofreciendo una sensación de inseguridad hacia los agentes y de seguridad a los agresores que no son condenados de forma adecuada por las agresiones que puedan realizan contra los agentes de la autoridad.

Por ello, desde AUGC nos sumamos a la petición de la acusación particular, de cinco años de prisión, que consideramos más ajustada a los hechos, tal como se ha demostrado y esperamos que el tribunal tenga en consideración las alegaciones presentadas por dicha acusación.

Consideramos que la labor de los trabajadores de la seguridad pública debe ser apoyada por todos los estamentos del Estado, y en especial cuando existen agresiones hacia ellos, con la petición de condenas adecuadas a las agresiones para que el agente se sienta protegido y los agresores tengan la certeza de que serán condenados con condenas proporcionadas.



@AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org



AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

¿QUÉ TE OFRECE A GC?

Te ofrece SEGURIDAD

- Seguros:
 - 1.- defensa jurídica (DAS)
 - 2.- suspensión de empleo y sueldo (DAS)
 - 3.- el más completo SEGURO DE BAJAS (AXA) OPCIONAL
 - 4.- seguro de decesos (FIATC) OPCIONAL
 - 5.- garantía por insolvencia (ALLIANZ) OPCIONAL

Te ofrecemos CERCANÍA

- 52 delegaciones provinciales:
 - 1.- con asistencia jurídica (ABOGADO) en tu provincia
 - 2.- con más de 800 compañeros/as cerca para ayudarte
 - 3.- somos la mayor organización policial de Europa

Te ofrece INFORMACIÓN

- Información instantánea:
 - 1.- grupos de whatsApp y listas de correo
 - 2.- presencia en todas las redes sociales importantes
- recursos y beneficios:
 - 1.- APP-AUGC la mejor aplicación profesional GRATIS
 - 2.- web de ofertas y promociones GRATIS
 - 3.- acceso privado a nuestra web y sus foros

afiliate AUGC



augc.org









